

162ª reunión

162 EX/6
PARÍS, 23 de agosto de 2001
Original: Inglés

Punto 3.1.3 del orden del día provisional

**PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL TENDIENTES A CONSOLIDAR EL
INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (C/3)
Y ESTRUCTURA DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE
LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EN 2000-2001 (32 C/3)**

RESUMEN

En su 161ª reunión, el Consejo Ejecutivo estudió posibles medios para consolidar el informe del Director General sobre la ejecución del Programa y Presupuesto durante el bienio anterior (C/3) y pidió al Director General que le sometiera propuestas con ese fin.

En respuesta a lo que le pedía del Consejo Ejecutivo en la Decisión 161 EX/3.1.3, el Director General examinó los actuales contenidos y mecanismos de elaboración del documento C/3 y en este documento presenta propuestas sobre las medidas que habrán de adoptarse para garantizar que ese informe se convierte en un instrumento más eficaz de gestión y gobierno de la Organización.

Proyecto de decisión: párrafo 28.

PARTE I INTRODUCCIÓN

1. En su 161ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de las importantes mejoras que se habían introducido en el informe del Director General sobre las actividades de la Organización (31 C/3). Sin embargo, creyendo que este importante instrumento de gobierno de la Organización podía ser objeto de más mejoras, pidió al Director General que propusiera medidas a fin de seguir consolidando el informe.

2. El Consejo también pidió al Director General que en lo sucesivo velara por que el informe se le presentara dentro de un plazo de seis (6) meses después del final del bienio al que se refiere para que las “lecciones” que en él se esbozan puedan integrarse en la planificación y preparación de los ulteriores programas y presupuestos bienales (documentos C/5). Además, en su oportunidad esas “lecciones” podrían ser aportes a las modificaciones que la Conferencia General pueda considerar necesario introducir en el marco de la concepción de una estrategia adaptable prevista en el documento 31 C/4¹.

3. En este documento se proponen maneras de llevar a la práctica lo que ha pedido el Consejo. En la Parte II del documento se presentan las medidas que podrían introducirse paulatinamente a fin de consolidar el documento C/3. Algunas de ellas (por ejemplo, la presentación dentro de un plazo de seis (6) meses después del final del bienio al que se refiere) ya se podrán aplicar durante la elaboración del documento 32 C/3. No obstante, debe entenderse que el 32 C/3 será un documento de transición. La mayoría de las medidas propuestas sólo serán aplicables a la preparación de los documentos C/3² posteriores. En la Parte III del documento se formula una propuesta sobre la estructura futura del documento 32 C/3 que se funda en algunas de las medidas recomendadas en la Parte II.

4. El Consejo podría tomar nota en la etapa actual de que el “nuevo” C/3 que el Director General propone es distinto del informe sobre los “18 meses” que se le sometió en la última reunión del bienio, ya que se refiere a todo el bienio. Hay además otros elementos, planteados en la Parte II de este documento, que diferencian a ambos informes.

PARTE II PROPUESTAS DESTINADAS A CONSOLIDAR EL INFORME

5. El documento C/3 debería perseguir tres objetivos principales, a saber:

- a) ayudar a la dirección a supervisar la ejecución y los resultados del programa y a utilizar la experiencia adquirida para mejorar la formulación de las políticas y los programas perfeccionando así la planificación estratégica de la Organización;
- b) poner de relieve los riesgos imprevistos que podrían influir en la consecución de los resultados esperados y ayudar a definir medidas que podrían adoptarse para hacer frente a esos riesgos; y
- c) constituir uno de los mecanismos por medio de los cuales el Director General rinde cuentas sobre la ejecución del programa y la gestión de la Organización a los órganos rectores.

¹ El documento será examinado, ultimado y aprobado por la Conferencia General en su 31ª reunión.

² Cabe esperar que todas las medidas que figuran en el presente documento se apliquen al documento 33 C/3, si son aprobadas.

6. A fin de alcanzar esos objetivos, habrán de adoptarse las medidas que se proponen a continuación:

Propuesta 1

Producción del documento C/3 con la suficiente antelación, de modo que pueda utilizarse en las posteriores revisiones de la Estrategia a Plazo Medio y en la elaboración del Programa y Presupuesto bienal (C/5) de la Organización.

7. Por lo general, las “lecciones” de los anteriores documentos C/3 no se han tenido suficientemente en cuenta a la hora de preparar los documentos C/4 y C/5 ulteriores, en parte porque ha sido imposible dado el calendario de presentación de los distintos documentos. En consecuencia, es fundamental que el documento C/3 se produzca antes a fin de que se pueda integrar esa información. Así pues, el Director General propone que la preparación del documento 32 C/3 empiece en cuanto finalice el bienio objeto del documento 30 C/5 y que se presente al Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión, que se celebrará en el otoño de 2002, momento en que iniciará sus deliberaciones sobre el contenido del documento 32 C/5.

8. Si el 32 C/3 y las propuestas preliminares sobre el 32 C/5 se examinan en la misma reunión, en este último documento se verá la manera en que las “lecciones” del 32 C/3 se han tomado en consideración en el nuevo Programa y Presupuesto.

Propuesta 2

Disposiciones que ayuden a estrechar los vínculos entre el documento C/3 y los documentos C/4 y C/5.

9. A partir del documento 33 C/3, el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización tratará de medir lo realizado evaluando hasta qué punto se han alcanzado los resultados esperados definidos en el documento C/5 correspondiente y los expuestos en el documento C/4.

10. Además, en el documento C/3 se dará cuenta de los obstáculos o riesgos que se hayan identificado durante la ejecución del C/5 correspondiente y que podrían influir en la consecución de los objetivos y resultados del programa. En el mismo C/3 se propondrán las medidas necesarias para hacer frente a esos riesgos, que a continuación se integrarán en el documento C/4 y en los futuros C/5. Del mismo modo, en el documento C/3 se podrán definir las esferas en que si bien la UNESCO no cumple una función, su contribución podría aportar un “valor añadido”.

11. Por último, el documento C/3 contendrá un capítulo aparte en el que se resumirán y analizarán las autoevaluaciones presentadas por los sectores del programa, se determinarán los riesgos y oportunidades potenciales y se formularán recomendaciones que en su momento podrían informar la evolución del plan adaptable que constituye el C/4 y de los documentos C/5 ulteriores (véase el anexo).

Propuesta 3

Formulación de los resultados y establecimiento previo de criterios de medición que a continuación serán validados sobre la base de muestras por la Oficina de Control Interno (IOS)

12. En el documento 31 C/3, los sectores del programa presentaron los “resultados” que, a su juicio, se habían obtenido. Dieron cuenta, asimismo, de lo que consideraban “actividades especialmente fructíferas/fallidas” y evaluaron la contribución que los programas estaban aportando a la consecución de los objetivos de la Organización. Ahora bien, los sectores no aplicaron definiciones o criterios comunes para medir los resultados (indicadores del desempeño) ni se validaron los datos. En consecuencia, la definición de los “resultados” y los criterios empleados para determinar las “actividades especialmente fructíferas/fallidas” variaban de un sector a otro, lo cual tendió a comprometer la credibilidad del informe como fuente de información comparada.

13. Por tanto, es necesario establecer criterios e indicadores claros para medir los resultados en el momento de la planificación del Programa y Presupuesto. Esos criterios e indicadores deberán ser fruto de consultas entre los sectores del programa, la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) e IOS y formar parte integrante de los planes de trabajo (documentos de programación) de los sectores. La consecución de los resultados esperados en el momento de la programación se medirá entonces utilizando esos criterios e indicadores, lo cual facilitará el seguimiento de los programas y la presentación de informes sobre ellos, tarea que lleva a cabo permanentemente BSP utilizando el sistema SISTER.

14. En su 161ª reunión, el Consejo Ejecutivo consideró necesario validar sistemáticamente la integridad de los datos que figuran en el documento C/3 y analizarlos. Con ese fin, deberán estudiarse diversos factores, entre los cuales figuran:

- a) *la fuente de información*: la calidad (determinar si la fuente de información es fiable); la índole (si la información se obtuvo recurriendo a una gama equilibrada de fuentes); los medios de obtención (directos/indirectos); y la cantidad (si se han reunido suficientes datos);
- b) *el tratamiento de los datos obtenidos*: determinar si los datos reunidos (cuantitativos o cualitativos) han sido tratados adecuadamente;
- c) *la metodología de análisis*: determinar si los datos se han analizado de manera apropiada y lógica; y
- d) *los criterios de evaluación*: determinar si esos criterios se aplicaron de manera adecuada y coherente.

15. La tarea de validación debería corresponder a IOS, aunque ésta tendría que trabajar en estrecha colaboración con BSP. Esa validación se realizará sobre la base de muestras y mediante consultas con cada sector. Además, IOS recurriría a las competencias de auditores externos en lo que respecta al método que habría de aplicarse. A su vez, los auditores externos podrían informar al respecto al Consejo Ejecutivo.

Propuesta 4

Inclusión de las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios en los informes que los sectores del programa presentan sobre sus actividades.

16. Anteriormente se tendía a que el documento C/3 sólo tratara de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios cuando éstas guardaban relación con actividades del programa financiadas con el Presupuesto Ordinario, a pesar de que los

recursos extrapresupuestarios representan una parte considerable del presupuesto total asignado a la ejecución del programa y de que las actividades financiadas de este modo desempeñan un papel importante en la consecución de los objetivos de la Organización.

17. Para que el C/3 pueda proporcionar un panorama general y un análisis detallado de las actividades de la Organización, es importante que se adopten también en este caso las mejoras ya introducidas en este sentido en los documentos 31 C/4 y C/5. Así pues, se propone que en el futuro el C/3 facilite información sobre todas las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios, mostrando la manera en que complementan las actividades del Programa Ordinario.

Propuesta 5

Capítulo aparte que comprenda una recapitulación de los resultados de las auditorías pertinentes.

18. En la actualidad, el documento C/3 no hace mención de las auditorías (internas y externas) relacionadas con la ejecución del programa. Sin embargo, no cabe duda de que para rendir cuentas con la mayor transparencia posible, el informe debería referirse a ellas. Por consiguiente, se propone que en los futuros documentos C/3 se presente un resumen de los resultados de las auditorías³ pertinentes (internas y externas), junto con un comentario. Esos resultados figurarán en un capítulo aparte en el capítulo del C/3 relativo a la gestión de la Organización.

19. Además, el Director de IOS presentará un informe anual sobre las actividades de su Oficina remitiéndose en la medida necesaria a los comentarios formulados en el C/3. El primer informe resumido de este tipo se someterá al Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión, que tendrá lugar en otoño de 2002.

Propuesta 6

Consolidación del capítulo del informe relativo a la gestión de la Organización mejorando la calidad de la información que contiene.

20. La eficacia de la gestión de la Organización guarda una relación muy directa con la medida en que se consiguen los resultados del programa. Por ejemplo, las deficiencias de la capacidad de los recursos humanos podrían poner en peligro la consecución de los resultados del programa. Actualmente, este capítulo del informe es de carácter explicativo y no proporciona una evaluación completa de la labor realizada ni de los resultados obtenidos, medidos en relación con criterios definidos previamente.

21. La propuesta es que se elaboren los criterios necesarios para realizar esa evaluación y que se empleen para mejorar la calidad del informe. Además, en el capítulo dedicado a la gestión de los recursos humanos se prestará especial atención a una evaluación del desempeño y la capacidad del personal a fin de cerciorarse de que éstos no sean la fuente de las eventuales deficiencias en la materia.

³ Cabe señalar que ese resumen de los resultados se basará en el proyecto de informe del Auditor Externo, ya que el informe final se elabora después de la publicación del C/3.

Propuesta 7

Inclusión de las partes pertinentes de los informes sobre los resultados de las actividades del programa, proporcionados por las Comisiones Nacionales, en las aportaciones de los sectores al documento C/3.

22. Una serie de actividades del programa son ejecutadas por las Comisiones Nacionales o con su ayuda y, por esa razón, se les pide que presenten informes sobre el avance de esas actividades y un informe final sobre los resultados de los distintos proyectos⁴.

23. Habida cuenta del importante papel que desempeñan las Comisiones Nacionales en la consecución de los objetivos de la Organización cuando ejecutan esas actividades del programa, es evidente que los informes resultantes de las evaluaciones de las Comisiones Nacionales serían sumamente útiles a la hora de preparar el documento C/3. En consecuencia, se propone que se aliente a los distintos sectores del programa a tomar en consideración los informes que les presentan las Comisiones Nacionales cuando preparen sus aportaciones al C/3.

Propuesta 8

Incorporación de los resultados de las evaluaciones externas llevadas al cabo durante el bienio en las contribuciones de los sectores al documento C/3.

24. Cada año se realizan distintas evaluaciones externas de las actividades del programa de la UNESCO y los comentarios del Director General al respecto se someten al Consejo Ejecutivo, poniéndose a disposición de los Estados Miembros los textos completos de las evaluaciones. Si bien los proyectos sujetos a esas evaluaciones forman parte integrante de las actividades del programa de cada sector, no está clara la medida en que los resultados de esas evaluaciones se incorporan en los de las evaluaciones que llevan a cabo los sectores del programa.

25. Se propone que en lo sucesivo, en el documento C/3 se indiquen todos los proyectos que hayan sido objeto de una evaluación externa y que las “lecciones” puestas de relieve en esas evaluaciones se tomen en cuenta en las aportaciones de los sectores al informe.

Propuesta 9

Capítulo final que resuma los principales asuntos transversales que se hayan planteado en el Informe.

26. Se propone que en el futuro el documento C/3 contenga un breve capítulo en el que:

- *se resumirían los asuntos clave que se desprendan del informe (sobre el equilibrio entre las actividades fructíferas y las menos fructíferas y sobre la contribución de los programas a la consecución de los objetivos);*
- *se mostraría la manera en que las “lecciones” se han tomado en cuenta en la programación posterior (véanse los párrafos 7 y 8 supra);*

⁴ En la Decisión 161 EX/8.4 se pide al Director General que adopte medidas para llevar a la práctica esas propuestas.

- *se determinarían los riesgos transversales* que podrían incidir en la consecución de los resultados de los programas en curso y se formularían propuestas sobre la manera en que se podría hacer frente a esos riesgos en el futuro;
- *se definirían las oportunidades transversales* que podrían constituir otras tantas futuras posibilidades de acción para la Organización;
- *se formularían propuestas para seguir mejorando* la presentación del documento C/3.

PARTE III ESTRUCTURA DEL INFORME 32 C/3

27. De conformidad con el párrafo I.1 b) de las Directrices relativas al documento C/3⁵ que figuran en la Decisión 100 EX/5.1.1 y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en la Parte II *supra*, la estructura y los principales títulos propuestos para el documento 32 C/3 son los siguientes:

INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

PARTE I. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN

I. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

I.A GRANDES PROGRAMAS

GRAN PROGRAMA I – La educación para todos a lo largo de toda la vida

I.1 La educación básica para todos

I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida

INSTITUTOS DE LA UNESCO DEDICADOS ESPECÍFICAMENTE A LA EDUCACIÓN

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)

Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)

GRAN PROGRAMA II – La ciencia al servicio del desarrollo

II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico

II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas

GRAN PROGRAMA III – Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

III.2 Promoción de las culturas vivas

⁵ El párrafo I.1 b) de las Directrices dispone que “La estructura del informe se ajustará, en general, a las del programa y presupuesto aprobados”.

GRAN PROGRAMA IV – Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

IV.1 La libre circulación de las ideas

IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información

PROYECTOS TRANSDISCIPLINARIOS

Cultura de paz

Educación para una cultura de paz

Diálogo intercultural y pluralismo cultural

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Instituto de Estadística de la UNESCO

Previsión y estudios prospectivos

Servicio de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa

Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

Coordinación de las actividades relativas a Hacia una cultura de paz

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

I.B SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

II. GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

PARTE II. RESUMEN Y CONCLUSIONES

I. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ASUNTOS

II. CONTRIBUCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA

III. MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS DEFINIDOS

IV. MEJORAS PROPUESTAS PARA LOS DOCUMENTOS C/3 ULTERIORES

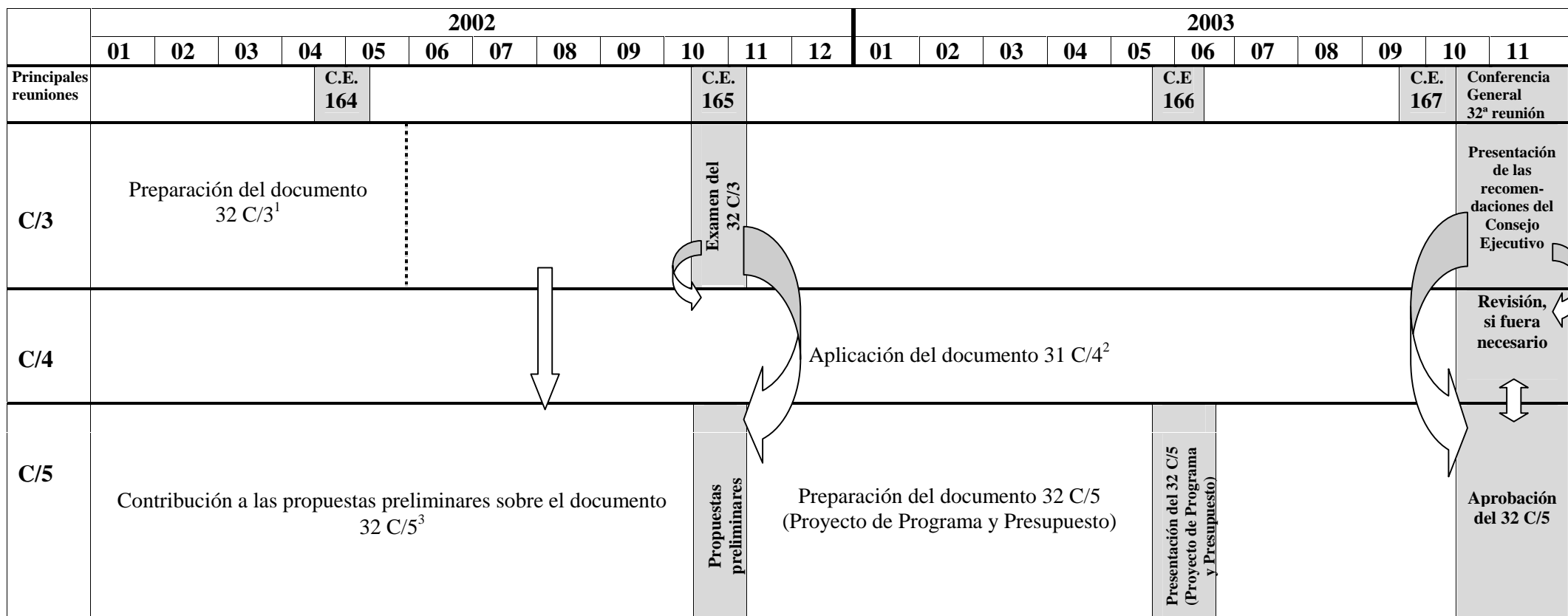
28. Habida cuenta de lo anterior, el Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 161 EX/3.1.3,
2. Habiendo examinado el documento 162 EX/6,
3. Aprueba las medidas propuestas por el Director General para consolidar el documento C/3 y le invita a aplicarlas con miras a mejorar el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización (C/3);
4. Invita además al Director General a que prepare el documento 32 C/3 ajustándose a la estructura del Programa y Presupuesto para 2000-2001 (30 C/5), teniendo en cuenta las mejoras introducidas en los documentos 31 C/4 y 31 C/5, y a que lo someta a su examen en su 165ª reunión.

ANEXO

**CICLO PROPUESTO PARA LA PREPARACIÓN
DE LOS DOCUMENTOS C/3, C/4 Y C/5 (2002-2003)**



¹ El documento 32 C/3 abarca el bienio 2000-2001.

² El documento 31 C/4 abarca el periodo 2002-2007.

³ El documento 32 C/5 abarca el bienio 2004-2005.